

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1941.

Articulo 1ro: Exímase del pago de la Conexión de agua corriente al inmueble de Cáritas Colón, sito en Bvard. 17 entre 54 y 55.

Articulo 2do De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 14 DE ABRIL DE 1999.